EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES			
PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA A TRAVES DE SECOP II			
OBJETO		Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020.	
PROPONENTE		OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS CC. 91.480.465	
FECHA Y HORA DE RADICADO		17 DE JUNIO DE 2020 11:36 AM	
VERIFICACION DOCUMENTOS SOBRE 1 HABILITANTE Y TECNICO			
CUESTIONARIO		**RESULTADO**	**ANOTACION**
1.	CARTA DE PRESENTACION La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada y esta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico. Reglas para su suscripción: Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder con nota de presentación personal, también puede constar en el certificado de existencia y representación legal y en ese caso no deberá presentarse ningún poder adicional. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado	Cumple	
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA NATURAL: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural de quien actúe como proponente y/o del apoderado que suscribe la carta de presentación de la oferta.	Cumple	
3	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.	Cumple	
4	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El Certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, este deberá acreditar mediante copia del acta respectiva, como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.	Cumple	
5	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: Verificación de Antecedentes Fiscales: Al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No.	Cumple	Verificado por la Entidad

	5149 de 2000 de la Contraloría General de la Republica, el SENA verificara que le proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la Republica, a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación. Verificación de antecedentes Disciplinarios: El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no presente ninguna irregularidad en el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. Verificación de antecedentes Judiciales: El SENA verificará que el proponente, persona natural, y/o representante legal de la persona jurídica no presente antecedentes judiciales y medidas correctivas		
6	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	Cumple	
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural. En caso de consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán presentar este documento	Cumple	
8	OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD COMERCIAL: Tratándose de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 99 del Código de Comercio y, por consiguiente, el objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto y los bienes que pretenden adquirirse en esta convocatoria. Para proponentes que sean consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito. Actividad comercial: Tratándose de personas naturales, se deberá demostrar que la actividad comercial del proponente tenga relación con la venta de este tipo de equipos. Por lo anterior, si la actividad comercial de la persona natural o el objeto social del proponente, o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no cumple con lo establecido en el párrafo anterior, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. Documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el acta de constitución, señalando claramente en el objeto el proceso	Cumple	
9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS: El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 “Certificación de pago de aportes”. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. PERSONAS NATURALES: Para este caso de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar	Cumple	

	recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación.		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se diligenciará el compromiso de transparencia. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	Cumple	
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato.	Cumple	
12	El Proponente cumple con la cuota de aprendizaje?. En todo caso previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje	Se verifica internamente	
13	GARANTIA DE SERIEDAD: El proponente deberá constituir a su costa, a favor del SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta	Cumple	
14	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, el cual debe encontrarse en firme a la fecha de cierre. Dentro del proceso, cualquier circunstancia que se presente entorno a la Renovación y Firmeza del RUP, será definida de conformidad con los parámetros y reglas contenidas en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	Cumple	Fecha de expedición 16 de Junio de 2020 (en firme).
15	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar su experiencia a través de un (1) contrato ejecutado, debidamente inscritos en el RUP, el cual deberá cumplir las siguientes condiciones: 1. El contrato deberá acreditar la totalidad de los códigos de los bienes que pretenden contratarse y los cuales se definen a continuación: 23261500, 43211700 y 23101500. 2. El valor del contrato, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto del proceso de selección. El numeral anterior, en todo caso será verificable a partir de los contratos registrados en el RUP y los códigos allí registrados. En ningún caso, serán verificadas certificaciones. Sera necesario adjuntar un documento donde indique el consecutivo RUP del contrato que pretende acreditar, señalando el objetivo, fecha de inicio y fin del mismo, asi como el porcentaje de participación si se trata de un consorcio o union temporal.	Cumple	Consecutivo RUP 44
16	COMPROMISO DE CAPACITACION DE USO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR: El proponente deberá presentar certificación escrita donde se comprometa a realizar	Cumple	

	la instalación y puesta en marcha de los equipos al momento de hacer entrega de los mismos, así mismo de realizar las capacitaciones requeridas a través del estudio previo. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal del proponente		
17	CONDICIONES MINIMAS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PERSONAL QUE DICTARA LAS CAPACITACIONES: Además de realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos requeridos, se requiere que el(los) proponentes interesados, acrediten contar con personal idóneo para llevar a cabo la capacitación para el manejo de las maquinas.		
18	INGENIERO DE SISTEMAS Con experiencia profesional de mínimo diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y estudios de posgrado en áreas afines a su profesión. Los estudios de posgrado deberán acreditarse a través de acta de grado o diploma. Experiencia específica: Mínimo de un (1) contrato donde se acredite experiencia específica en el manejo y uso de los equipos objeto de la convocatoria. Soporte: Deberá anexarse Hoja de Vida, fotocopia de la cédula de la ciudadanía, y acta de grado o diploma como profesional, certificación de experiencia donde conste como mínimo la siguiente información: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Número del contrato (si tiene) e) Objeto del contrato f) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) g) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) i) Nombre y firma de quien expide la certificación.	Cumple	
19	TECNOLOGO Tecnólogo en gestión de redes y comunicaciones, o redes de datos, o sistemas operativos y/o similares. Experiencia minima de dos (2) años a partir de la expedición del titulo como tecnólogo. Experiencia específica: Mínimo de un (1) contrato donde se acredite experiencia específica en el soporte tecnológico. Soporte: Deberá anexarse Hoja de Vida, fotocopia de la cédula de de ciudadanía, y título como tecnólogo, certificación de experiencia donde conste como mínimo la siguiente información: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Número del contrato (si tiene) e) Objeto del contrato f) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) g) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) i) Nombre y firma de quien expide la certificación.	Cumple	

20	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO	ANOTACION
	¿CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACION?	Si	
	LIQUIDEZ (MAYOR O IGUAL A 3,6)	Cumple	
	ENDEUDAMIENTO (MENOR O IGUAL A 0.41)	Cumple	
	RAZON DE COBERTURA DE INTEREESES (MAYOR O IGUAL A 9,86)	Cumple	
	¿CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL?	Si	
	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (MAYOR O IGUAL A 0,17)	Cumple	
	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (MAYO O IGUAL 0,10)	Cumple	
21	REQUISITOS SG- Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumple	
	OBSERVACIONES: El proponente subsanó en debida forma los requisitos de SG y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Junio 24 de 2020.		
	RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**	
	NATALIA SALAZAR GENTIL Profesional Grupo Contratación Evaluadora Jurídica		
	ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL Profesional Líder Tecnoacademia Evaluador Tecnico		
	NANCY JOHANNA CACERES DUARTE Profesional Grupo Contratación Evaluadora Financiera- Económica		
	ANYI PAOLA LIZCANO Seguridad y Salud en el Trabajo Evaluadora Aspectos de SG-SST		

EVALUACION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES			
PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA A TRAVES DE SECOP II			
OBJETO		Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020.	
PROPONENTE		PRINT3D COLOMBIA S.A.S NIT. 900639555-4 RL. JAIME ALBERTO BERMUDEZ CARREÑO	
FECHA Y HORA DE RADICADO		17 DE JUNIO DE 2020 11:17 AM	
VERIFICACION DOCUMENTOS SOBRE 1 HABILITANTE Y TECNICO			
CUESTIONARIO		**RESULTADO**	**ANOTACION**
1.	CARTA DE PRESENTACION La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada y esta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico. Reglas para su suscripción: Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder con nota de presentación personal, también puede constar en el certificado de existencia y representación legal y en ese caso no deberá presentarse ningún poder adicional. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado	Cumple	
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA NATURAL: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural de quien actúe como proponente y/o del apoderado que suscribe la carta de presentación de la oferta.	Cumple	
3	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.	Cumple	
4	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El Certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, este deberá acreditar mediante copia del acta respectiva, como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.	Cumple	
5	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y	Cumple	Verificado por la

	MEDIDAS CORRECTIVAS: Verificación de Antecedentes Fiscales: Al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la Republica, el SENA verificara que le proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la Republica, a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación. Verificación de antecedentes Disciplinarios: El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no presente ninguna irregularidad en el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. Verificación de antecedentes Judiciales: El SENA verificará que el proponente, persona natural, y/o representante legal de la persona jurídica no presente antecedentes judiciales y medidas correctivas		Entidad
6	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	Cumple	
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural. En caso de consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán presentar este documento	Cumple	
8	OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD COMERCIAL: Tratándose de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 99 del Código de Comercio y, por consiguiente, el objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto y los bienes que pretenden adquirirse en esta convocatoria. Para proponentes que sean consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito. Actividad comercial: Tratándose de personas naturales, se deberá demostrar que la actividad comercial del proponente tenga relación con la venta de este tipo de equipos. Por lo anterior, si la actividad comercial de la persona natural o el objeto social del proponente, o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no cumple con lo establecido en el párrafo anterior, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. Documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el acta de constitución, señalando claramente en el objeto el proceso	Cumple	
9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS: El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 “Certificación de pago de aportes”. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. PERSONAS NATURALES: Para este caso de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario	No Cumple	No se diligencia el número de personas por nómina.

	radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación.		
10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se diligenciará el compromiso de transparencia. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	Cumple	
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato.	Cumple	
12	El Proponente cumple con la cuota de aprendizaje?. En todo caso previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje	Se verifica internamente	
13	GARANTIA DE SERIEDAD: El proponente deberá constituir a su costa, a favor del SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta	Cumple	
14	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, el cual debe encontrarse en firme a la fecha de cierre. Dentro del proceso, cualquier circunstancia que se presente entorno a la Renovación y Firmeza del RUP, será definida de conformidad con los parámetros y reglas contenidas en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	No Cumple	No adjunta el Certificado RUP
15	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar su experiencia a través de un (1) contrato ejecutado, debidamente inscritos en el RUP, el cual deberá cumplir las siguientes condiciones: 1. El contrato deberá acreditar la totalidad de los códigos de los bienes que pretenden contratarse y los cuales se definen a continuación: 23261500, 43211700 y 23101500. 2. El valor del contrato, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto del proceso de selección. El numeral anterior, en todo caso será verificable a partir de los contratos registrados en el RUP y los códigos allí registrados. En ningún caso, serán verificadas certificaciones. Sera necesario adjuntar un documento donde indique el consecutivo RUP del contrato que pretende acreditar, señalando el objetivo, fecha de inicio y fin del mismo, asi como el porcentaje de participación si se trata de un consorcio o union temporal.	No Cumple	No es posible verificar experiencia pues no anexa el Certificado RUP.
16	COMPROMISO DE CAPACITACION DE USO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR: El proponente deberá	Cumple	

	presentar certificación escrita donde se comprometa a realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos al momento de hacer entrega de los mismos, así mismo de realizar las capacitaciones requeridas a través del estudio previo. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal del proponente		
17	CONDICIONES MINIMAS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PERSONAL QUE DICTARA LAS CAPACITACIONES: Además de realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos requeridos, se requiere que el(los) proponentes interesados, acrediten contar con personal idóneo para llevar a cabo la capacitación para el manejo de las maquinas.		
18	INGENIERO DE SISTEMAS Con experiencia profesional de mínimo diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y estudios de posgrado en áreas afines a su profesión. Los estudios de posgrado deberán acreditarse a través de acta de grado o diploma. Experiencia específica: Mínimo de un (1) contrato donde se acredite experiencia específica en el manejo y uso de los equipos objeto de la convocatoria. Soporte: Deberá anexarse Hoja de Vida, fotocopia de la cédula de la ciudadanía, y acta de grado o diploma como profesional, certificación de experiencia donde conste como mínimo la siguiente información: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Número del contrato (si tiene) e) Objeto del contrato f) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) g) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) i) Nombre y firma de quien expide la certificación.	No Cumple	Presenta documentos de un profesional que no acredita el perfil solicitado
19	TECNOLOGO Tecnólogo en gestión de redes y comunicaciones, o redes de datos, o sistemas operativos y/o similares. Experiencia minima de dos (2) años a partir de la expedición del titulo como tecnólogo. Experiencia específica: Mínimo de un (1) contrato donde se acredite experiencia específica en el soporte tecnológico. Soporte: Deberá anexarse Hoja de Vida, fotocopia de la cédula de de ciudadanía, y título como tecnólogo, certificación de experiencia donde conste como mínimo la siguiente información: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Número del contrato (si tiene) e) Objeto del contrato f) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) g) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). h) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)	No Cumple	No adjunta documentos del tecnólogo.

	i) Nombre y firma de quien expide la certificación.		
20	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO	ANOTACION
	¿CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACION?	No es posible verificar	No adjunta el Certificado RUP
	LIQUIDEZ (MAYOR O IGUAL A 3,6)		
	ENDEUDAMIENTO (MENOR O IGUAL A 0.41)		
	RAZON DE COBERTURA DE INTEREESES (MAYOR O IGUAL A 9,86)		
	¿CUMPLE CON LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL?	No es posible verificar	No adjunta el Certificado RUP
	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (MAYOR O IGUAL A 0,17)		
	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (MAYO O IGUAL 0,10)		
21	REQUISITOS SG- Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No cumple	
	OBSERVACIONES: Se concedió el término de ley para subsanar los aspectos y requisitos faltantes e incompletos relativos al SG-SST , experiencia del personal mínimo requerido, un ajuste en ek certificado de aportes a Seguridad Social, así como el Certificado RUP expedido por la Cámara de Comercio. Sin embargo el proponente no presentó la documentación situación que lo INHABILITA para continuar en la siguiente fase del proceso. Así las cosas y atendiendo a la causal de RECHAZO número 9 definida en los documentos del proceso que establece "Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice de acuerdo con lo solicitado por la Entidad" su oferta será RECHAZADA. Junio 24 de 2020.		
	RESULTADO EVALUACION	**INHABILITADO**	
	NATALIA SALAZAR GENTIL Profesional Grupo Contratación Evaluadora Jurídica		
	ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL Profesional Líder Tecnoacademia Evaluador Tecnico		
	NANCY JOHANNA CACERES DUARTE Profesional Grupo Contratación Evaluadora Financiera- Económica		
	ANYI PAOLA LIZCANO Seguridad y Salud en el Trabajo Evaluadora Aspectos de SG-SST		